RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 10 Acta 42 Fecha 26-junio-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2023 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Limpieza para Casa Matriz y oficinas periféricas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota de fecha 5 de junio de 2023 y modificado por correo institucional en fecha 22 de junio de 2023 de la Gerencia Departamental Administración, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el informe D.C. N° 216 de fecha 23 de junio de 2023 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 10 de abril de 2023, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el informe G.D.O.C. N° 876/2023 de fecha 23 de junio de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 876/2023 de fecha 23 de junio de 2023, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita el aumento del monto del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio fiscal 2023, la autorización para la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2023 para el Servicio de Limpieza para Casa Matriz y oficinas periféricas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023, en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria para el Servicio de Limpieza para Casa Matriz y Oficinas Periféricas, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, con un costo total estimado de G. 13.008.000.000.- (guaraníes trece mil ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien y/o Servicio	Objeto del Gasto	Total del PAC (en guaraníes)	Total a Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2023 (en guaraníes)	Modalidad
Limpieza para Casa Matriz y Oficinas Periféricas (SBE)	245	13.008.000.000	3.252.000.000.-	Licitación Pública Nacional

Art. 2°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2023 para el Servicio de Limpieza para Casa Matriz y oficinas periféricas, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2023, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 2°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 79 (setenta y nueve) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 Acta 42 Fecha 26-junio-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 23/2023 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CASA MATRIZ Y OFICINAS PERIFÉRICAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Carlos Adolfo Arregui Romero
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509002